

312
000321

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°054-2020-CM/MDSA

San Andrés, 30 de Setiembre del 2020

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria, de fecha 29 de Setiembre del 2020; sobre **"APROBAR LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO SEGUNDA EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL DELLO MUNICIPAL INCLUIR PARA CRECER, GESTIÓN LOCAL PARA LAS PERSONAS"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencias, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, concordante con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, conforme al artículo 41° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta a norma institucional;

Que, con Informe N°356-2020-MDSA/GDETS, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Turístico y Social, con fecha 25 de Setiembre del 2020; menciona que habiendo recibido la invitación del MIDIS para participar en la Segunda Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas, por ello es necesario sea aprobado por el pleno de concejo;

Que, con Informe N°080-2020-GM/MDSA, emitido por Gerencia Municipal, con fecha 25 de Setiembre del 2020; en la cual recomienda elevar dicho pedido a sesión de concejo para su aprobación en la participación en la Segunda Edición del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer", el mismo que permitirá realizar gestiones de desarrollo social e inclusión social a favor de la población vulnerable del Distrito de San Andrés;

En mérito a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades otorgadas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, con el voto de **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal del Distrito de San Andrés, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la participación en el Concurso Segunda Edición del Premio Nacional Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER, Gestión Local para las Personas"

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Turístico y Social y demás unidades orgánicas correspondientes, a efectos de dar cumplimiento el presente Acuerdo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

 JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
 ALCALDESA